



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.622L

PARRAL, 10 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **CRISTOPHER GONZALEZ ARAUNA**, Honorarios, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	14.07.2014.	21.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc
 DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal